



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 364/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL, A ELBA LUZ ACUÑA CUEVAS.

Laja, 03 FEB. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 36, de fecha 03 de febrero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas y Patentes, al Sr. Administrador Municipal.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: ELBA LUZ ACUÑA CUEVAS
RUT	:
DIRECCION	: LAS CIENAGAS S/N
GIRO	: PROVISIONES, LIBRERÍA, BAZAR
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ML/AB/DAG/BRB/bib
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal